

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 52906650	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA	
				GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el presente periodo de Diciembre se realiza atención en la modalidad presencial a treinta y cinco (35) personas en proceso asignados por SIRR, divididos en las siguientes rutas: Reintegración Regular: 14. Reintegración Especial Justicia y Paz: 7. Atención Diferencial: 14. Ubicados en los siguientes municipios: Topaipí: 2, Pacho: 2, Zipaquirá: 6, Nemocón: 2, San Juan de Río seco: 2, Facatativá: 13, Gacheta(sueva): 1 Guasca:1, Guachetá: 2, La Calera:3 y Cogua 1. El total de la población asignada según SIRR es 227, en los siguientes estados: Activos: 35. Culminados: 160 En Investigación por abandono del proceso: 15. En Investigación por causal sobreviviente: 8. Suspendido 2. Inactivo: 3. Inactivo 6 meses: 2. Terminado 2.		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Del total de la población asignada se atiende de la siguiente manera: Asistencias: 34 Inasistencias: 1 PPAD (S0293-2022), se solicitó traslado al GT Bogotá, pero la persona manifiesta no estar interesado en continuar con el proceso por cumplimiento de los 36 meses. Dentro de las atenciones se atienden un sistema familiar (15-01218), abordando la temática de prevención de violencia intrafamiliar – alternativas de solución de conflictos. No se realizó atención diferencial por grupo étnico ya que no se tiene población reconocida como perteneciente al grupo étnico. En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. Se realizan previas llamadas telefónicas para acordar fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=8dsavK		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente periodo de informe Diciembre se realizan actualización de los siguientes instrumentos: Encuesta de empleabilidad: 5 (0088-19 -15-01218- 0033-21- 0316-14 -0818-15). Instrumento de productividad PAD 0, de acuerdo con las fechas de aplicación no se evidencia la necesidad de actualización para el mes actual. Censo Familiar: 0, de acuerdo con las fechas de aplicación no se evidencia la necesidad de actualización para el mes actual. Concepto: 0, de acuerdo con las fechas de aplicación no se evidencia la necesidad de actualización para el mes actual. Instrumento de hábitat: 2 (0316-14 - 05-00694). Línea base: 0 (SIN INGRESOS NUEVOS) Tratamiento de datos: 0 (SIN INGRESOS NUEVOS). Se realiza la revisión de cada uno de los casos asignados desde las tres rutas Reintegración, reintegración especial y Proceso de atención diferencial; dando cumplimiento a la aplicación y actualización de los instrumentos en los tiempos correspondientes. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=LvqobX		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964 - 2025		Mensual		1/12/2025	A 31/12/2025
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Con relación a esta obligación contractual se realiza el seguimiento a los estados en los que se encuentran en la actualidad los PDT y PDA evidenciando lo siguiente: En Ejecución: 15 - En Elaboración: 14 - Evaluado: 5 - Finalizado: 1 Para esta obligación se da inicio a los siguientes PdT y PdA en elaboración con los códigos (0320-24- S0311-2021- 23-02667- 0176-22- 32-00808- S0215-2025- 0198-09(D1059)- 04-00133- S0433-2024- 0831-13- 05-00694- 05-00631- 0316-14) quienes por tiempo se mantienen en esta etapa. Se hace el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico). Se evaluó (5) PdT con los códigos: (S0410-2023- 15-01218- 0025-06CP- S0293-2022- 0888-14) y uno Finalizado (0818-15) Con relación al estado de las caracterizaciones se dio inicio del mes con 14, las cuales en la actualidad se encuentran en estado terminado (0320-24- S0311-2021- 23-02667- 0176-22- 32-00808- S0215-2025- 0198-09(D1059)- 04-00133- S0433-2024- 0831-13- 05-00694- 05-00631- 0316-14- S0249-2023). Se realizan los seguimientos a los acuerdos pertenecientes a las 15 personas en proceso de las tres rutas con PdA o PdT en ejecución, con estado cumplido. Acciones de personal: Se desarrollo seguimiento a un acuerdo, pertenecientes a planes de trabajo y de acción de personas en proceso, el día 06 de Diciembre, donde distingue los vínculos y las relaciones que construye en los diversos entornos en los que participa (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) también identifica el rol que desempeña dentro de ellos para así desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos.		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Acciones de Empleabilidad: Se desarrollo seguimiento a un acuerdo, el 05 de Diciembre, donde se indaga y afianza sus habilidades, intereses, experiencias y capacidades con el fin de lograr la vinculación en actividades económicas en el marco de la legalidad.. Acciones Ciudadanía: Se realiza seguimiento a 3 acuerdos en esta dimensión el día 06 de Diciembre, en esta dimensión en atención psicosocial asume el marco jurídico correspondiente a justicia y paz y los compromisos adquiridos dentro del proceso. Acciones Familia: Se realiza seguimiento a 3 acuerdos en esta dimensión el día 04 de Diciembre, en esta dimensión en atención psicosocial se reconoce, reflexiona y desarrolla acciones para la participación en programas y actividades culturales, recreativas y deportivas disponibles en su entorno. Acciones de seguridad: Se realizan 4 acuerdos los días 04 y 05 de Diciembre donde se reconoce en su contexto amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden colocarlo en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAI, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: C https://reintegracion.sharepoint.com/:r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Diana%20Michel%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=mNr80A		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el periodo Diciembre, se realiza seguimiento al total de las personas en proceso asignadas, por medio de un acercamiento diagnóstico a las tres rutas atendidas. Como resultado de esta información se puede evidenciar lo siguiente: Estado de empleabilidad de las personas asignadas. Empleados / Formal: 13 (S0115-2022 - S0311-2021 -0176-22- 0469-18- S0119-2023- S0116-2024- 0212-09(D1059)- 0066-23- 0831-13- 0025-06CP- S0179-2021- 0033-21- 0818-15) Independientes / Informal: 21 (0320-24- 23-02667- S0046-2025-0088-19-S0249-2023-32-00808-S0215-2025-S0410-2023-0198-09(D1059)-04-00133-2576-07-15-01218 S0043-2023-S0263-2021-S0433-2024-S0041-2022-05-00694-05-00631-S0293-2022-0888-14-0316-14) Desempleados, Desocupados / Buscando trabajo: 1 (0088-23) Incapacitado permanentemente para trabajar 0 Sin información actualizada: 0 Recepción, envío y cargue de máximo nivel: Para este mes se realizó cargue en SIRR de máximo nivel de certificado de convalidación ciclo II (S0215-2025), pendientes de entrega de dos certificados de dos ingresos recientes (S0046-2025 - 0320-24) A la fecha una PPAD S0293-2022 proveniente de otro GT se encontraba vinculado en proceso al programa de Maestro Itinerante de la UNAD, estado de proceso reprobado por falta de asistencia a los encuentros presenciales.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964 - 2025		Mensual		1/12/2025	A 31/12/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Relación de personas que se encuentran en proceso de cierre de las ofertas de FA y FPT: FA en proceso Continúa vinculación de 0176-22 en ciclo V en CEIL, en el caso de S0179-2021 se encuentra en proceso de pago de derechos de grado de ciclo VI. Se realizan cierres en SIIR de, S0115-2022 ciclo III y 0088-19 ciclo IV por terminación de ciclo. FpT en proceso Continuidad de vinculación de 0066-23 en salud ocupacional en Corpoandes, Se termina vinculación de 05-00694 en producción de plátano en el SENA a la espera de entrega de certificado para cerrar en SIRR. Para el mes de Diciembre se tienen programadas dos entrega de bienes según proceso de aprobación de pago BES de Nivel Central PPAID S0115-2022 - S0043-2023 . Para el mes de Diciembre se aplicaron dos seguimientos ISUN primera visita 0818-15-0888-14. Para el mes de Diciembre no se tiene programadas postulaciones de BES o BIE por cierre de radicaciones desde Nivel Central. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=T221s9		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente informe en este periodo, se verifica los municipios en los que se encuentra la población asignada para dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. Servicio Social Se realiza revisión en el sistema con el fin de detectar los casos que ameriten iniciar consecución de instituciones para el desarrollo de las horas de servicio social, encontrando 14 personas en proceso que dentro de sus compromisos deben realizar este requisito, de los cuales 8 no cuentan con el desarrollo de las acciones, 6 ya cuentan con la certificación correspondiente. Servicio Comunitario 14 PPAID están pendientes de vinculación en el desarrollo de acciones de servicio comunitario, de las cuales dos ingresos cuentan con tiempo menor de un año, con los 12 PPAID restantes se tienen avances en trabajo independiente y evidencia expresiva de DIH – DDHH. Relacionamiento con actores externos En el mes de Diciembre se tiene pendiente que la secretaria de Gobierno programe reunión cancelada en Noviembre para avanzar en la apertura de espacio de desarrollo de acciones de servicio social y servicio comunitario. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=YW2lra		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el presente periodo del informe, se efectúa la respectiva revisión y verificación de la base de desembolso compartida por el asesor, con el objetivo de identificar si cada persona en proceso está recibiendo los apoyos económicos de manera correcta para el mes correspondiente a Diciembre. Identificando normalidad en los desembolsos, sin afectaciones, de acuerdo con la verificación de las tres bases de datos enviadas por el asesor de ruta, de 35 personas en proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, 20 reciben desembolso sin novedad y las 15 personas en proceso restantes ya finalizaron beneficio de apoyo económico por cumplimiento de tiempo. No se tienen servicios no conformes en la actualidad. No es necesario realizar gestiones internas en el periodo del mes. No se envió de casos para la MAPM. En el momento se tiene el caso de acreedores varios 0316-14 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: C: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=u17ske		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
964 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Durante el presente periodo Diciembre: Traslados Se solicita traslado de S0293-2022 a GT BOGOTA Asignaciones El profesional Asistente de Atención no realiza asignaciones durante el mes de Diciembre. •Para este mes no se reciben PQRS. •No se solicitó apertura de dos casos ARANDA. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: ://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche/!%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=vAWPD L		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el transcurso de este periodo- Diciembre se identifica en ADRES Estado actual de afiliación en salud: Activos: 35 (0320-24 -S0115-2022 - S0311-2021- 23-02667 -S0046-2025- 0088-19 - 0176-22- 0469-18- S0249-2023- 32-00808- S0119-2023- S0215-2025- 0088-23- S0116-2024- S0410-2023- 0198-09(D1059)- 04-00133- 2576-07-15-01218- 0212-09(D1059)- S0043-2023- S0263-2021- 0066-23- S0433-2024- S0041-2022 -0831-13 -05-00694- 0025-06CP- S0179-2021- 05-00631- 0033-21- S0293-2022- 0316-14- 0818-15- 0888-14). Retirados: 0 - Suspendido: 0 En Régimen subsidiado: 19 (0320-24- 23-02667-S0046-2025-0088-19-0469-18-S0249-2023-32-00808-0088-23-S0410-2023-0198-09(D1059)-2576-07-15-01218-S0043-2023-S0433-2024-S0041-2022-05-00694-05-00631-0316-14-0888-14). En Régimen contributivo: 16 (S0115-2022 - S0311-2021- 0176-22- S0119-2023- S0215-2025- S0116-2024- 04-00133- 0212-09(D1059)- S0263-2021- 0066-23- 0831-13- 0025-06CP- S0179-2021- 0033-21- S0293-2022 -0818-15).		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Programación de aplicación de EMP y EMP-R. El Profesional de Procesos II (psicosocial) aplico instrumentos de EMP -EMP-R de ingreso reciente S0215-2025 el 04 de Diciembre, para el caso de 0831-13. Postulaciones a enfoque condicional No se tiene personas postuladas a enfoque condicional por el momento. Solicitudes de estudios de riesgo ante la UNP No se tiene la necesidad de gestionar solicitudes de riesgo ante la UNP en este mes, se tienen tres casos cerrados por termino de la gestión (23-02667 - 05-00631 - S0119-2023). Se recibe traslado de caso de riesgo UPAR-7346 - S0293-2022 activo. Se realiza orientación jurídica a seis personas en proceso el día 04 y 05 de Diciembre (S0311-2021- S0249-2023- 32-00808- S0410-2023- 0831-13- 0033-21). a traves del profesional juridico del GT. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche/!%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=leur9x		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo del mes en curso, se entrega: No se realiza informes de avance porque no surgen solicitudes. Solicitudes de viajes: No se realiza solicitud de viajes para Enero 2026 por cierre de vigencia de contrato Se realiza legalización de desplazamientos de la primera y segunda quincena de Diciembre en su totalidad el 15 de Diciembre. Gestión documental FUID: se entrega Formato Inventario Traslado Misional el 16 de Diciembre profesional técnico. Informe de honorarios: se entrega informe de acuerdo con los lineamientos solicitados el 04 de Diciembre al asesor de la ruta. Se realiza entrega de informe final el 04 de Diciembre al asesor de la ruta. Se realiza formato seguimiento y monitoreo comisiones de primera quincena enviando correo a Equipo de Prevención del Riesgo – Dirección General, técnico 1 el día 1 de Diciembre.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 964 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Reuniones del mes. 1/12/2025 Encuentro GT – Presencial 2/12/2025 Encuentro GT – Presencial 3/12/2025 Orientación jurídica – Presencial 4/12/2025 Orientación jurídica – Presencial Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=0snWVc		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. Adicione o elimine las filas que requiera	Si	Durante el mes en curso, se ejecuta el registro de la información en el SIRR de cada una de las personas en proceso asignados de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. • Se verifica el registro de la información digitada por otras áreas, como acción de punto de control. • Se realizan las entregas de asistencia e inasistencia al técnico correspondiente el 24 de Diciembre 2025 • Se continúan generando de manera constante acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el propósito de garantizar que dicha información este actualizada en el SIRR. • A la fecha se notifica culminación de 0818-15 • A la fecha se realiza firma del acto administrativo de 0818-15 • Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA para este mes no se tiene culminaciones o terminaciones. • Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT para este mes no se tienen culminaciones o terminaciones • Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial para este mes no se realiza acta de culminación. • En el mes no se realiza socialización del SR-I-16 ESTRATEGIA POST • Se realiza culminación de 0818-15. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diana%20Miche%20Mayorga%20Cabrera/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=JuXnA7		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA			
Carga:		Carga: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Nombre: DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		Carga: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
Fecha:		31/12/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					